



Circular N°8 de 2023
Finalización de 2023 e inicio de 2024



MTR. JAIME ALBERTO OCAMPO O.
 RECTOR

Fecha: 1 de noviembre de 2023
Para: Comunidad educativa
De: Rectoría
Asunto: Información de actividades de finalización del año escolar

Reciba de nuestra parte un saludo cordial.

A continuación le comparto las orientaciones generales del cierre académico y administrativo del 2023 y comienzo de 2024:

- Planes de apoyo del III periodo:** del 14 al 17 de noviembre se realizarán las actividades de apoyo para los estudiantes que así lo requieran.
- Planes de apoyo finales:** del 14 al 17 de noviembre (para grado once) y del 21 al 24 de noviembre (para los grados de sexto a décimo) se realizarán los planes de apoyo a estudiantes que persisten en sus dificultades.
- Graduación de bachilleres 2023:** la ceremonia de graduación se realizará el 23 de noviembre de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. en el auditorio de la Universidad EIA sede Las Palmas. Cada graduando podrá asistir con 3 acompañantes.
- Entrega de calificaciones del III periodo y finales:** será presencial (tipo reunión) el miércoles 29 de noviembre de 6:30 a.m. a 11:00 a.m.
- Vacaciones para estudiantes año 2023:** Las actividades académicas finalizan el 24 de noviembre. Sin embargo, para los estudiantes de once y de sexto a décimo que no deben lograr su último día de clases será el 10 y 17 de noviembre respectivamente.
- Inicio de clases año 2024:** los estudiantes que realicen el proceso de renovación de matrícula y los nuevos que se matriculen inician estudios el lunes 22 de enero de 2024 (al principio del próximo año, en la agenda semanal, se darán los pormenores de la primera semana de clase).
- Sistema Institucional de evaluación:** Según lo dispuesto en el SIE, un estudiante es promovido al grado siguiente cuando haya alcanzado un desempeño básico, alto o superior en todas las áreas definidas en el plan de estudios y debe tener una asistencia mínima del 80%.
- Tecnoacademia:** Es un componente fundamental del modelo pedagógico, por tanto, el comportamiento en las instalaciones del SENA y el desarrollo de los proyectos de investigación forma parte integral del plan de estudios y del manual de convivencia.
- Escuelas Familiares:** Atendiendo la reglamentación relacionada con este proyecto y procurando el fortalecimiento del vínculo entre familia y colegio, la institución implementará acciones formativas con los padres de familia. Para el efecto, los padres y cuidadores firmarán el día la matrícula un compromiso de participación y se realizará seguimiento de nuestra parte a la asistencia.
- Jornada escolar del año 2024:** El Colegio Loyola cuenta con jornada única. El horario es de 6:15 am a 1:30 pm. Además, una vez por semana los estudiantes deben asistir a Tecnoacademia (el transporte es suministrado por la Secretaría de Educación), cuya sede se encuentra en el barrio Toscana.
- Calendario Escolar 2024**

SEMANAS LECTIVAS 2024			
PERIODO	DESDE	HASTA	SEMANAS
1° periodo académico	22 de enero	26 de abril	13
2° periodo académico	29 de abril	16 de agosto	13
3° periodo académico	19 de agosto	22 de noviembre	14
			40

RECESO ESTUDIANTIL 2024		
DESDE	HASTA	SEMANAS
1 de enero	21 de enero	3
25 de marzo	31 de marzo	1
17 de junio	7 de julio	3
7 de octubre	13 de octubre	1
2 de diciembre	31 de diciembre	4
		12

12. Programas de la secretaría de educación y actividades complementarias: en la actualidad el colegio cuenta con los siguientes programas:

- 12.1 Transporte Escolar:** 10 rutas con capacidad para transportar a 380 estudiantes (la asignación de cupos está sujeta a la disponibilidad). Al momento de la matrícula los acudientes deben realizar solicitud de este. Los usuarios del transporte escolar se comprometen a cumplir las normas del manual de convivencia institucional.
- 12.2 Programa de Alimentación Escolar (PAE):** 375 beneficiarios. A partir de 2024 el colegio contará con restaurante escolar



- 12.3 Programa Entorno Escolar Protector – (PEEP)
- 12.4 Unidad de Atención Integral (UAI)
- 12.5 Unidad Familias Medellín
- 12.6 Jornada escolar complementaria (solo para estudiantes interesados)

13. Uniformes para 2024: Conforme a lo establecido en el artículo 35 del Manual de Convivencia, el uniforme es el siguiente (ver imágenes del único uniforme autorizado en la página web del colegio):

- De educación física: está conformado por una camiseta blanca y sudadera negra con el logo de la institución, tenis de color blanco sin adornos de otros colores, medias tobilleras o largas blancas sin estampado; en caso de ser necesario, pantaloneta Institucional que llegue hasta encima de la rodilla y camisilla completamente blanca.
- Uniforme de diario: está conformado por camiseta blanca, verde o roja, según modelo definido por la institución, pantalón azul oscuro o jeans clásico azul (color añil o azul oscuro, sin rotos, al tobillo, sin accesorios extravagantes) y zapatos cubiertos o cerrados de suela plana o tenis. Chaqueta según modelo definido por la institución.
- El uso de la bata blanca, manga larga, de cierre, a la rodilla y de material anti fluidos, es de uso obligatorio para el desarrollo de actividades en los laboratorios requeridos del SENA.

Nota: No se autorizará el uso de sacos, buzos y chaquetas distintas a las avaladas por la institución. En este sentido, se solicita a las familias velar por el cumplimiento del uniforme, toda vez que los valores institucionales también se reflejan en su uso adecuado.

14. Matrículas: Por favor presentarse exclusivamente en las fechas y hora asignadas, pues de este proceso depende la asignación de cupos del transporte escolar y del programa de alimentación escolar.

- **Requisitos para estudiantes nuevos:** hoja de vida original, calificaciones en papel membrete de grado 5°, fotocopia ampliada al 150% de la cédula de los padres de familia y 2 fotocopias de la tarjeta de identidad del estudiante también al 150%, fotocopia de la EPS, certificado de desplazamiento (si lo tiene), actualización de diagnósticos médicos (si procede), y las siguientes autorizaciones: formatos TECNOACADEMIA, autorización de publicación en medios, autorización de desplazamiento al parque Juanes, compromiso de acompañamiento y de asistencia a escuelas familiares, los cuales encontrarán en la página web www.iecolegioloyola.edu.co. Todo lo anterior impreso por una sola cara, además, los documentos no deben estar grapados o cosidos.
- **Requisitos para la renovación de matrícula de estudiantes antiguos:** Fotocopia de la EPS y fotocopia del SISBEN si lo tiene, formatos TECNOACADEMIA, autorización de publicación en medios, actualización de diagnósticos médicos (si procede) y compromiso de acompañamiento y asistencia a escuelas familiares y autorización de desplazamiento al parque Juanes, los cuales se encuentran en la página web www.iecolegioloyola.edu.co para que los descarguen y traigan completamente diligenciados.

FECHA	HORA	GRADO
Martes 7 de noviembre	6:00 am a 11:00 am	Sexto que va para séptimo
Miércoles 8 de noviembre	6:00 am a 11:00 am	Séptimo que va para octavo
Jueves 9 de noviembre	6:00 am a 11:00 am	Octavo que va para noveno
Viernes 10 de noviembre	6:00 am a 11:00 am	Noveno que va para décimo
Martes 14 de noviembre	6:00 am a 11:00 am	Décimo que va para once
Lunes 4 y martes 5 de diciembre	6:00 am a 11:00 am	Estudiantes nuevos que tengan los documentos completos

15. Certificados y papelería para estudiantes que no continúan en la institución se solicitan en la secretaría del colegio antes del 24 de noviembre y se reclaman el 1 de diciembre. Favor solicitar dicha papelería con la debida anticipación. Quienes la soliciten después de esta fecha, se les entregará en enero. La secretaría presta servicio sólo hasta el 7 de diciembre.

16. Costos educativos año 2024: La institución adopta lo establecido en el decreto nacional 4807 de diciembre 20 de 2011 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, por la resolución municipal **202050062686 DE 21/10/2020**, en el sentido de decretar la gratuidad educativa para los estudiantes de educación formal regulada en los grados, niveles y ciclos de preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales de la ciudad, entendiéndose esta gratuidad como la exención de pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, los establecimientos no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos y servicios complementarios. Así mismo, durante el año lectivo 2024, la afiliación a la póliza estudiantil no tendrá costo alguno para los alumnos de las instituciones educativas oficiales, en tanto que será asumida en su totalidad por el municipio de Medellín, para lo cual se basará en los registros del SIMAT.

Para la vigencia 2024, solo se autorizan cobros a exalumnos de la institución por los siguientes conceptos:

- Duplicado de diploma o solicitud de usuario
- Copia del acta de grado para egresados
- Constancias de desempeño de grados cursados para exalumnos
- Certificados y otros documentos

Les deseamos un feliz fin de año y que el 2024 los colme de bendiciones.

Cordialmente,

Jaime Alberto Ocampo Ocampo
 Rector